



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA
EL 02 DE JULIO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DE 2026. RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-01185-01. POR ALEX GUTIÉRREZ MONTERO CONTRA EL JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y LA COMISARÍA ONCE DE FAMILIA DE SUBA 1. RESUELVE: PRIMERO: ACUMULAR EL TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN RADICADO 11001-21-10-000-2026-01185-01 AL 08-001-22- 13-000-2026-00408-01, PARA QUE AMBOS SE DECIDAN EN UNA SOLA PROVIDENCIA, CONFORME A LO EXPUESTO. COMUNÍQUESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2591 DE 1991. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, REÚNANSE LAS ACTUACIONES DE AMBOS RADICADOS, DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO E INCORPÓRESE COPIA DE ESTE AUTO EN CADA EXPEDIENTE, LUEGO DE LO CUAL, CONTINUÉSE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA FABIOLA RICO CONTRERAS JUEZ DIECISIETE DE FAMILIA EN ORALIDAD
- DOCTOR PEDRO TULIO URIBE PÉREZ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA
- DOCTOR WILFRIDO ANDRÉS ARAGUNDY LÓPEZ DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA
- DOCTOR PEDRO TULIO URIBE PÉREZ PROCURADOR 36 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITO AL DESPACHO DE LA DOCTORA NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
- SEÑOR ALEX GUTIÉRREZ MONTERO
- SEÑORES COMISARÍA DE FAMILIA DE SUBA 1 DE BOGOTÁ
- SEÑORA JELITZA FERNANDA RESTREPO AVILA
- DOCTORA AMINTA GUALDRON NIÑO
- SEÑORES JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS -DE BARRANQUILLA
- SEÑORES FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- DOCTORA MARYSTHELA COVA VILLANUEVA
- DOCTOR EDWIN ARTEAGA PADILLA
- DOCTOR BLADIMIR CUADRO CRESPO
- SEÑORES COMISARIA DE FAMILIA PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO
- SEÑORES INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ATLANTICO
- DOCTORA ANY KATHERINE ALVAREZ CASTILLO
- DOCTOR LUIS FELIPE TÉLLEZ RODRÍGUEZ
- SEÑORES JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
- SEÑORES JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
- SEÑORES JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
- DOCTOR JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO
- DOCTOR LUIS FELIPE TELLEZ RODRIGUEZ

Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE JULIO DE 2026
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE JULIO DE 2026
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E